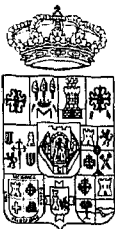


BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

Lunes, 30/octubre/2000

Número 129

administración Autonómica

DELEGACIONES PROVINCIALES

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL

CIUDAD REAL

En cumplimiento del artículo 4 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio a las 10,00 horas del día

24-04-00 han sido depositados los Estatutos Provinciales de Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (U.P.A.) de Ciudad Real.

Ámbito territorial: Provincial.

Ámbito profesional: Empresarial.

Siendo los firmantes del acta de constitución:

Presidente: Pascual Ortiz Casero.

Secretario: Carmen García Jiménez.

Ciudad Real, 4 de mayo de 2000.

Número 3.077

administración Local

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2000, acordó aprobar la IX Convocatoria de los Premios "Ángel Andrade", convocatoria que se regirá por las siguientes:

"BASES

Primera

Pueden participar los artistas que hayan realizado en los 3 últimos años al menos una exposición individual o colectiva en un centro público o galería.

Segunda

Cada artista puede presentar dos obras de su producción más reciente que no hayan sido premiadas en otros concursos y de las que sea autor y propietario.

Tercera

El Certamen está dotado con un fondo de adquisición de hasta 1.200.000 pesetas.

Cuarta

Los temas, lenguajes y materiales a utilizar serán de libre elección. La dimensión mayor de la obra no superará los dos metros.

Salvo que la concepción de la obra justifique otro montaje, se presentarán montadas sobre soporte rígido, protegidas en su anverso (evitando passpartout y cristal), enmarcadas con varilla simple y debidamente embaladas.

Quinta

Las obras han de remitirse personalmente, por persona autorizada o por agencia a la siguiente dirección:

IX Certamen de Artes Plásticas "Ángel Andrade"

Centro de Exposiciones

Diputación Provincial de Ciudad Real

Ronda de Granada, 4. 13004 Ciudad Real

Teléfonos 926 251936 y 926 231865

Con la obra se entregará un sobre cerrado en cuyo exterior figuren el título de la obra y D.N.I. del autor, y en su interior:

Nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y fotocopia del D.N.I. del autor. Breve currículum. Catálogo, folleto o programa de exposición realizada en los dos últimos años. Título, año, dimensiones, materiales y procedimiento.

Breve comentario sobre la obra bajo el epígrafe: "Claves de autor" (Opcional). Valoración económica.

Fotografía apta para su reproducción.

Declaración firmada de ser autor y propietario de las obras, y de aceptar las presentes bases en su totalidad.

Se entregará un recibo al recepcionar la obra. En el caso de remisión por agencia se remitirá por correo al autor.

Sexta

El horario de recepción es de lunes a viernes (no festivos) de 10 a 14,30 horas. El plazo de recepción de las obras concluye el día 17 de noviembre de 2000.

Séptima

El envío y retirada de las obras corren por cuenta de los participantes. La organización no se responsabiliza de deterioros, pérdidas u otras incidencias que pudieran sufrir las obras en ambos traslados.

Octava

El Jurado estará designado por la Diputación y se compondrá de expertos en las artes plásticas. Seleccionará también las obras que integrarán la exposición y estará facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en las bases. Su fallo es inapelable y se hará público en los cinco días siguientes.

Novena

Las obras adquiridas formarán parte de la Colección de Arte Contemporáneo de la Diputación de Ciudad Real para su conservación y difusión.

Las obras adquiridas y seleccionadas se publicarán en un catálogo y se expondrán en el Centro de Exposiciones durante los meses de noviembre y diciembre de 2000. Las obras seleccionadas podrán retirarse en el plazo de 30 días a partir del día siguiente de la clausura de la exposición. Las obras no seleccionadas se retirarán en los treinta días siguientes a la fecha de publicación del fallo.

La participación en el Certamen implica la aceptación de las presentes bases».